

#### Ayuntamiento de San Román de los Montes

# **BANDO**

## D. FRANCISCO SANCHEZ PEREZ, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de San Román de los Montes, (Toledo)

#### SE HACE SABER:

Que debido a la presente época primaveral, nos estamos encontrando con solares y parcelas, tanto en el casco urbano como en las urbanizaciones que presentan gran cantidad de hierbas y malezas; si no llegaran a limpiarse, supondrán, en verano, un alto riesgo de incendio y favorecerán la presencia de animales molestos y no deseados para los vecinos.

Sabido es que los propietarios de terrenos, construcciones o edificios, tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, limpieza, salubridad y ornato público, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos.

Por tal motivo, ruego a todos los propietarios de solares, parcelas y terrenos que se encuentren en zona urbana o próximo a ella que anticipen su limpieza y, en todo caso, **procedan, con anterioridad al 20 de junio, a la limpieza o arado de los mismos,** de forma que se minimice **el riesgo** y se eviten las responsabilidades en que se pudiera incurrir derivadas del estado de estos.

Concluido el plazo, por esta Alcaldía, se podrán dictar **EXPTES SANCIONADORES CON MULTAS desde 600 hasta 6.000 €**, que obligará a la limpieza de los citados solares, parcelas, terrenos, etc., de conformidad con el Artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares, aprobada por el pleno de este Ayuntamiento

En San Román de los Montes, a 11 de Mayo de 2021.

#### EL ALCALDE





### Ayuntamiento de San Román de los Montes

D. FRANCISCO SANCHEZ PEREZ

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

